

## Compraron sobre plano en Granadilla y El Sobradillo y nunca les entregaron sus casas: ahora, recuperarán su dinero

Ocho de los afectados pertenecen a un complejo en el 'Residencial Los Hinojeros', en Granadilla de Abona, otro a una promoción en El Sobradillo y dos más por una promoción en Granadilla de Abona y otra de 14 en Telde

[DIARIO DE AVISOS](#) 19/03/2019 · ACTUALIZADO 10:31



Un total de once afectados por la compra de viviendas a cuatro promotoras del archipiélago han conseguido recuperar el dinero invertido por la compra de una casa sobre plano que nunca se les entregó, por un total de 166.772 euros.

Las sentencias, informa 'El Defensor de tu Vivienda' en un comunicado, condenan a Banco Santander, Caixabank y Bankia a devolver las cantidades aportadas, así como los intereses legales a estos compradores que esperaban su vivienda desde hace más de 10 años.

Ocho de los afectados pertenecen a un complejo de 300 viviendas que se preveía construir en el 'Residencial Los Hinojeros', en Granadilla de Abona, otro a una promoción de 10 viviendas en El Sobradillo y dos más lastrados por una promoción de 57 viviendas en Granadilla de Abona y otra de 14 en Telde.

Según El Defensor de tu Vivienda, la Ley 57/68 exigía a las cooperativas y promotoras contratar un seguro o aval bancario para garantizar la devolución de las cantidades aportadas por los compradores de vivienda en caso de que no se entregasen en los plazos pactados con estos.

“Si, por el contrario, no existía dicha garantía, la ley exigía a los bancos verificar que se había contratado el seguro o aval y en caso de no haberlo hecho, son los bancos los que deberían responder frente a los compradores como es el caso de los afectados canarios”, destaca.

<https://diariodeavisos.elespanol.com/2019/03/compraron-sobre-plano-en-granadilla-y-el-sobradillo-y-nunca-les-entregaron-sus-casas-ahora-recuperaran-su-dinero/>